



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

EXTRACTO de la Resolución de 24 de agosto de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria del concurso "Pieza Única 2026".

BDNS (Identif.): 926412.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926412>).

Primero.—Beneficiarios:

- Artesanos inscritos en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias.
- Artesanos del resto de España que cumplan la normativa y requisitos en materia de artesanía en su Comunidad Autónoma.

Segundo.—Objeto:

Promover la innovación, el diseño y la calidad de la producción artesanal, asegurando, a la vez, el prestigio y la continuidad de los distintos oficios artesanales, a través de la convocatoria del concurso "Pieza Única 2026".

Tercero.—Bases reguladoras:

Las bases del concurso están recogidas en la Resolución de 16 de noviembre de 2015, del Consejero de Empleo, Industria y Turismo (BOPA de 21-XI-2015), modificadas por Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica (BOPA de 3-XII-2020).

Cuarto.—Cuantía:

Cuantía total: 2.500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1404.622C.476002 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2026.

- Primer premio: 1.500 euros.
- Segundo premio: 1.000 euros.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y concluirá el 30 de octubre de 2026.

Sexto.—Otros datos de interés:

En la sede electrónica del Principado de Asturias <https://miprincipado.asturias.es>, está publicada la Ficha de Servicio que se puede localizar introduciendo el código PREM0001T01 en el buscador de cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará el texto íntegro de la convocatoria, información complementaria, el formulario normalizado de solicitud y la descripción de la forma de presentación de la misma.

Oviedo, a 24 de agosto de 2026.—El Consejero de Ciencia, Industria y Empleo, por suplencia (Decreto 24/2026, de 18 de agosto. BOPA núm. 162, de 21-VIII-2026), el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez Álvarez.—Cód. 2026-07203.